NOTA DNC N° 3587 /2020

Asunción, 11 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**376745**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	**REPARACION DE MURO DE CONTENCION DESMORONADO Y ANEXOS.**
Entidad	**Municipalidad de Caacupé**
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes conforme a la normativa vigente.

3. Observamos que indica como marco legal Res DNCP 522/15, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas por la Dcto. 2992/19 y Res DNCP 5695/19, Art. 30.

4. En el informe de evaluación no se visualiza el “análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas”.

5. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: “***para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía”*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE”, estableciendo claramente el “el monto” y “RUC del proveedor”.

6. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

7. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.-

Consideraciones Normativas

1. Resolución DNCP Nº 2490/19 - artículo 5º.
2. Res DNCP 5695/2019, Art. 28,30,37.
3. Dcto. 2992/2019.
4. Ley 2051/2003.

Verificador: adacuna